



ACTA CONSEJO UNIVERSITARIO
Acta de 5° Sesión ordinaria del Consejo Universitario
Miércoles 03 de junio de 2026 - 15:14 a 17:55 horas

1. Fecha y Asistencia. La sesión ordinaria del Consejo Universitario se llevó a cabo de modo presencial el miércoles 03 de junio del año 2026.

La asistencia incluyó a los siguientes integrantes:

- Rectora Solange Tenorio Eitel
- Secretario General Fabián Castro
- Loreto Abarzúa
- Joel Álvarez
- Valentina Bahamondes
- Isabel Berna
- Lizethly Cáceres
- Sergio Estrada
- Lucía Millán
- Daniel Miranda
- Mauro Ramos
- Pablo Rojas
- Marcela Romero
- Paola Quintanilla
- Paula Villalobos
- Iván Salas
- Marcos Santibáñez
- Gonzalo Zapata
- Jossefe Cáceres
- Claudio Chamorro
- Valeria Rocha
- José Úbeda
- Felipe González

Presentan excusas:

- José Mauricio Contreras por asuntos personales
- Violeta Gómez en práctica final

Ausentes:

- Tomás Araya

Invitadas

- Eder Cornejo, Director Jurídico
- Javiera Asenjo, Abogada de la Dirección Jurídica
- Angélica Marín, Secretaria Ejecutiva de la Oficina de Género y Sexualidades

Tabla:

- Aprobación de actas anteriores.
- Cuenta de la Sra. Rectora.
- Resultados de la jornada de evaluación del Consejo Universitario.
- Propuesta de instructivo sobre iniciativas.
- Aprobación del Protocolo de Género.
- Varios.

DESARROLLO

1. Aprobación de actas anteriores.

El Secretario General, Fabian Castro, consultó si existía alguna observación o comentario a las siguientes actas del año en curso:

- 6 de mayo (Sesión ordinaria)
- 13 de mayo (Sesión extraordinaria)

La consejera Marcela Romero solicitó incorporar una de sus intervenciones en el acta y se señaló que debe enviarla redactada y con indicación de la sección en la que debe ser insertada.

- 27 de mayo (Sesión extraordinaria)

Acuerdo:

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del 6 de mayo

Aprobar por mayoría el acta de la sesión extraordinaria del 13 de mayo

Aprobar por mayoría el acta de la sesión extraordinaria del 27 de mayo

Las actas del 13 y 27 de mayo se aprobaron por mayoría, pues el consejero Marcos Santibáñez se abstuvo de la votación por no asistir a las respectivas sesiones.

2. Cuenta de la Sra. Rectora.

La Rectora Solange Tenorio realizó la cuenta señalando los siguientes puntos:

2.1 Reuniones con en Frente Gremial en el que se ha acordado establecer una mesa de trabajo permanente para abordar distintos temas muy relevantes para las y los académicos, académicas, funcionarios, funcionarias y trabajadores de la universidad. Entre estos: Armonización e implementación de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas, estructura remuneracional, proceso de Acreditación institucional, reajuste histórico, entre otros.

(1° reunión 10 de marzo de 2026; 2° reunión 2 de abril de 2026; 3° reunión 18 de mayo de 2026)

2.2 Gestiones con la Fundación 1367 – Casa Memoria José Domingo Cañas y Coordinadora de la Comisión de Observadores de Derechos Humanos, para la realización del curso sobre “Derechos Humanos y Comunidad Universitaria” dirigido a toda la comunidad de la UMCE, especialmente a

autoridades universitarias, integrantes del Consejo Universitario, decanaturas, direcciones de departamento y estudiantes, procurando una amplia participación de los distintos estamentos de la Universidad. Este curso se realizará en la Sala Juan Gómez Millas los días jueves 11, 18 y 25 de junio, y el 2 de julio, de 10:00 a 12:00 h.

Materias que se abordarán en las cuatro sesiones:

- Marco general de derechos humanos.
- Estándares sobre derecho a la manifestación pacífica.
- Estándares relativos al uso de la fuerza por parte de funcionarios policiales.
- Sesión práctica sobre actuación y resguardo de derechos ante procedimientos policiales o situaciones vinculadas a manifestaciones.

2.3 Gestiones para la articular las carreras de Terapia Ocupacional y Kinesiología en un mismo departamento. Reunión entre Rectora, Vicerrectora Académica, Secretario General, el Director de Kinesiología, el coordinador de las carreras nuevas y académica de TO, María Paz Ossandón (19 de mayo 2026) y próxima reunión en que se convocará a representantes de estudiantes y académicos.

2.4 Trabajos en materia de autoevaluación con fines de acreditación institucional. Se han realizado una serie de reuniones e iniciativas de las Comisiones de Autoevaluación (que tiene como función principal la elaboración del Informe de Autoevaluación (IAE) y construcción de juicios evaluativos y Comunidades de Autoevaluación (que tienen como función principal el levantamiento de información, evidencia y análisis preliminar). Además, las distintas unidades de gestión están en proceso de recopilación de antecedentes y elaboración de información solicitada por la DAC.

5. Asuntos de infraestructura:

- Habilitación de comedor para funcionarios no académicos (28 de abril concluyó la etapa de licitación pública. Inicio de obras proyectado para el mes de junio)
- Habilitación de comedores para estudiantes en el campus Macul y Joaquín Cabezas. Licitaciones en el mes de julio.

2.6 Gestiones para implementar la disposición estatutaria de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de dirigir y supervisar todos los servicios de la Universidad relativos al acompañamiento y formación integral de los/as estudiantes. Para ello, se han realizado reuniones que permitan generar un mecanismo institucional actualizado y pertinente que articule a todas las unidades académicas y administrativas que realizan acompañamiento a la trayectoria formativa de estudiantes de pre y postgrado.

Artículo 37° El/La director/a de Asuntos Estudiantiles es el/la Directivo/a de la Universidad, responsable de dirigir y supervisar todos los servicios de la Universidad relativos al acompañamiento y formación integral de los/as estudiantes y todos aquellos que fije el respectivo reglamento

2.7 Sesiones ordinarias del CUECH y CRUCH

a) Consorcio de Universidades del Estado: se votó la nueva directiva y resultaron elegidos:

- Presidenta Marisol Durán (UTEM)
- Luperfina Rojas (U. La Serena)

- Solange Tenorio (UMCE)
- Rosa Devés/ Alejandra Mizala (U. de Chile)
- Arcadio Cerda (U. de Talca)
- José Maripan (U. de Magallanes)

b) Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades de Chile: Participaron, además de las autoridades del Consejo, la Ministra CTCL, Ximena Lincolao; la Subsecretaria de Educación Superior, Fernanda Valdés, y representantes de la Organización Universitaria Interamericana. La sesión, a modo general, se enfocó en la discusión de los desafíos de financiamiento y sostenibilidad del sistema de educación superior, la actualización de la oferta académica frente a los cambios tecnológicos y laborales, el fortalecimiento de la gobernanza universitaria, y la promoción de la investigación y la cooperación internacional.

c. Informaciones de la Subsecretaría de Educación Superior:

- Principales antecedentes del presupuesto de educación superior 2026, destacándose el resguardo de los aportes basales a las instituciones.
- Se informó sobre el cumplimiento de la sentencia de la Corte Suprema relativa a los aranceles regulados y sus implicancias financieras para el sistema.
- Resultados preliminares de la asignación de beneficios estudiantiles 2026, incluyendo los ajustes en los mecanismos de validación socioeconómica
- Tendencias recientes de matrícula y titulación, entre las que destacan el crecimiento de la matrícula total, el aumento de modalidades flexibles y a distancia, y la disminución de la matrícula en pedagogías.
- Líneas prioritarias de trabajo de la SubES en materia de sostenibilidad financiera, revisión de la política de gratuidad y del sistema de financiamiento estudiantil, actualización de la oferta formativa mediante trayectorias más flexibles, reconocimiento de aprendizajes previos y microcredenciales, fortalecimiento de la gobernanza institucional y los desafíos que plantea la incorporación de la IA en la educación superior.

2.8 Otros

- Reunión con nueva directiva ADAC (14.05.2026)
- Reuniones con Decanas/o en periodo de movilizaciones, y representantes de estudiantes movilizadas (mayo 2026), con quienes continuaremos diálogo.
- Ceremonia de Reconocimiento de ex-académicos y ex funcionarios en el marco del Plan de Retiro 2025 (15.05.2026)
- Participación en Feria de Pedagogías PACE (20.05.2026)
- Reunión sobre FUMCE: solicitud de informe de entrega y rendiciones a directiva actual y definición de nuevo directorio (Presidenta, VGL Claudia Díaz; Vicepresidenta: Decana Verónica Vargas, Tesorero: Directora DAF María Ester Sepúlveda, otros integrantes: Rodrigo Parra y Eder Cornejo.
- Participación en asunción del Rector USACH, Pedro Palominos (03.06.2026)

3. Resultados de la jornada de evaluación del Consejo Universitario.

La consejera Paola Quintanilla señaló la necesidad de abordar la dimensión política del Consejo Universitario más allá de la toma de decisiones emergentes, aportando al relato institucional y a lo que

la universidad ofrece al país a largo plazo. Propuso avanzar hacia la creación de una secretaría técnica, acuerdo tomado en la jornada, para no saturar la estructura de la Secretaría General con tareas propias del Consejo, como la coordinación de plataformas.

El Secretario General Fabián Castro informó sobre la creación de un mecanismo para estudiar documentación basado en una idea del profesor Daniel Miranda. Propuso un plan operativo de trabajo para implementar las medidas evacuadas en la jornada de evaluación del Consejo:

- a. Uso de la plataforma UCampus para almacenar documentos y mejorar la comunicación.
- b. Coordinación con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC) para priorizar tareas del Consejo en el proceso de autoevaluación.
- c. Establecimiento de una semana de trabajo con las bases aprovechando los días de sesión del Consejo Superior. Sobre la secretaría técnica, sugirió que fuera integrada por miembros del propio Consejo de forma rotativa para asegurar la continuidad y pertinencia, en lugar de crear una estructura administrativa externa.

La consejera Marcela Romero recordó haber enviado un "documento mártir" a los consejeros basado en las 27 necesidades planteadas por la DAC, analizadas desde la perspectiva de un par evaluador para proyectar los tiempos de implementación normativa antes de la acreditación. Invitó a revisar su propuesta de estructura de distribución de tiempos de agenda.

El consejero Pablo Rojas manifestó dudas sobre generar más estructuras como una secretaría técnica. Propuso ampliar las funciones del asistente técnico actual para coordinar las nuevas tareas del Consejo.

El Asistente Técnico Sergio Saraos precisó que, aunque sus funciones ya incluyen el apoyo al Consejo, no tiene atribuciones para modificar sus propias labores orgánicas, sugiriendo que se defina un perfil profesional si se asignan nuevas responsabilidades.

El consejero Mauro Ramos enfatizó que para construir confianza y reforzar la dimensión política se requiere más tiempo de interacción entre consejeros. Argumentó que las 4 horas actuales son insuficientes y propuso elevar las horas de base a 6 horas para salvaguardar el espacio de relación con las bases y el trabajo deliberativo. Sugirió mayor flexibilidad y autonomía para que las comisiones sesionen, por ejemplo, de manera online.

La consejera Lucía Millán se ofreció voluntariamente junto a la consejera María Catalina Sabando para integrar la secretaría técnica de apoyo. Subrayó que el aumento de horas es un reconocimiento a la labor que ya realizan fuera de las sesiones.

La consejera María Catalina Sabando se ofreció para la secretaría técnica. Consultó sobre la delimitación de funciones para no traslaparse con la Secretaría General. Propuso que se les entregue la documentación de las unidades para organizar estratégicamente el segundo semestre.

El consejero Joel Álvarez solicitó reflexionar sobre las horas no presenciales (estudio y lectura), ya que solo contabilizar la asistencia a reuniones es insuficiente para el trabajo de calidad. El consejero Iván Sala expresó incomodidad con que el Consejo sea juez y parte al generar su propio reglamento, proponiendo que el Consejo Superior se pronuncie sobre las modificaciones para dar una mirada externa.

La consejera Valentina Bahamondes apoyó urgentemente la claridad sobre las horas de carga académica para el segundo semestre, definiendo la labor del Consejo como un compromiso de "servicio público" que requiere dedicación exclusiva en ciertos bloques.

La consejera Paula Villalobos instó a un uso más eficiente del tiempo y a solicitar apoyo de otras unidades profesionales para adelantar trabajo técnico y no revisar reglamentos desde cero en las sesiones. Recordó que la evaluación de la comunidad es que el Consejo ha sido poco dialogante y poco incidente en temas estratégicos.

El consejero Daniel Miranda presentó un instructivo para la presentación de iniciativas, que establece plazos (2 semanas de anticipación) y el uso de tablas comparativas para agilizar la revisión de documentos y evitar discusiones extensas en sala.

El Secretario General informó los siguientes aspectos:

- a. Se implementará a modo de pilotaje el instructivo de presentación de iniciativas para agilizar la gestión documental.
- b. Se trabajará en una sesión posterior sobre mecanismos de flexibilidad académica y evaluativa para los consejeros estudiantiles, buscando criterios comunes de participación.
- c. Se enviará un formulario Google para consensuar un día adicional de trabajo permanente destinado exclusivamente a las comisiones, para evitar el tope con la docencia.

Acuerdo:

El Consejo Universitario, reunido en sesión ordinaria con fecha 03 de junio de 2026, aprueba por unanimidad crear la coordinación o secretaría técnica para colaborar en la organización del trabajo del Consejo y facilitar la coordinación entre sus integrantes y apoyar el seguimiento de los acuerdos adoptados por el órgano colegiado. Esta coordinación o secretaría técnica está integrada por las consejeras Sra. Lucía Millán Briceño y María Catalina Sabando Gómez.

Acuerdo:

El Consejo Universitario, reunido en sesión ordinaria con fecha 03 de junio de 2026, aprobar por unanimidad aumentar de cuatro a seis horas cronológicas imputable a la carga académica y/o jornada de trabajo de sus integrantes, a contar del segundo semestre del año 2026, para contar con las condiciones que permitan dar cumplimiento a las funciones estatutarias.

4. Propuesta de instructivo sobre iniciativas.

El Secretario General Fabián Castro señaló que el instructivo busca recoger formalmente uno de los acuerdos de mejora enunciados en la jornada de evaluación institucional, planteó que el objetivo es agilizar el tratamiento de temas y propuso que la iniciativa se implemente con un carácter de evaluación constante para afinar plazos y operatividad según se desarrollen las tareas.

El consejero Daniel Miranda presentó el Instructivo para la presentación de iniciativas del Consejo, aplicable a reglamentos, protocolos, presupuestos, calendarios y estructuras orgánicas. Detalló el procedimiento en seis puntos fundamentales:

- a. Envío de documentos: Las unidades deben remitir archivos en formato Word a la Secretaría General al menos dos semanas antes de la sesión ordinaria.

- b. Observaciones del Consejo: La Secretaría General distribuye el material y los consejeros envían sus consultas u observaciones por escrito.
- c. Consolidación: La unidad de origen elabora una tabla comparativa que refleje la observación/consulta frente a la propuesta de cambio o respuesta técnica.
- d. Reenvío: El documento ajustado debe volver a la Secretaría General el viernes anterior a la sesión.
- e. Notificación de tabla: Se informa si el tema se tratará en sesión ordinaria o requiere una extraordinaria.
- f. Exposición: El representante de la unidad dispone de un máximo de 15 minutos para exponer los ajustes realizados ante el Consejo. Posteriormente, ejemplifica el cronograma con fechas reales para la sesión de agosto y solicita encarecidamente que la universidad y sus unidades respeten estos plazos para evitar revisiones directas en sala que carezcan de una planificación previa. Aclara que este instructivo es complementario a la planificación que cada comisión debe realizar mediante una Carta Gantt para mapear a los actores clave de cada temática.

La consejera Paola Quintanilla valoró el orden propuesto, pero advierte sobre el riesgo de reducir discusiones complejas a una simple estructura de "dice/debe decir". Argumentó que existen temáticas, como el reglamento estudiantil, que requieren procesos de conversación profunda con otras esferas (como las asistentes sociales de la DAE) y no solo la evaluación de un formulario administrativo. Instó a definir una agenda estratégica que permita distinguir qué temas son puramente documentales y cuáles exigen un debate político y social más amplio.

La Rectora Solange Tenorio sugirió que la nueva Comisión Técnica asuma la tarea de recoger las iniciativas necesarias y realizar una planificación estratégica para el segundo semestre.

La consejera María Catalina Sabando, a través de la consejera Lucía Millán, manifestó que para organizar las acciones del segundo semestre es indispensable que las distintas unidades entreguen la documentación y los temas que tienen en carpeta, para no tener que ir golpeando puertas unidad por unidad en busca de información.

El Secretario General respondió la inquietud de la consejera Quintanilla aclarando que la metodología operativa no pretende inhibir la reflexión y discusión académica, sino que es una herramienta para facilitar el quehacer del Consejo.

La consejera Lucía Millán, en representación de la consejera Sabando, informó que la próxima semana presentarán un flujo de trabajo detallado basado en estas propuestas para que sea sancionado oficialmente por el cuerpo colegiado.

5. Aprobación del Protocolo de Género.

El Secretario General Fabián Castro informó que en la sesión anterior se aprobaron los artículos 6, 7 (por unanimidad), 8 (por mayoría) y 10 (por mayoría). El Artículo 9, referido a las conductas graves, quedó pendiente para incorporar acciones y elementos discutidos previamente, los cuales fueron remitidos a la Dirección Jurídica y a la Oficina de Género para su redacción definitiva.

El Director Jurídico Eder Cornejo planteó que el Consejo debe tomar dos definiciones de carácter político para cerrar el artículo:

- a. Si la suspensión será cronológica (por tiempo corrido) o académica (por semestres), advirtiendo que la primera podría abarcar periodos de inactividad (como enero y febrero) y la segunda asegura la ausencia del estudiante en clases.
- b. Si la suspensión implica una postergación (mantener carga académica) o la reprobación de las actividades curriculares en curso o cursadas.

El Secretario General Fabián Castro explicó técnicamente la diferencia: si una sanción se aplica en noviembre y es por periodo académico en curso, la sanción terminaría en diciembre; si es cronológica por seis meses, se extendería hasta junio del año siguiente.

El consejero Daniel Miranda propuso un término medio de seis meses de actividad académica para que la sanción sea efectiva y no se diluya durante las vacaciones. Posteriormente, defendió la opción de que la suspensión implique reprobación. Realizó una distinción técnica: el estudiante es quien está matriculado con carga académica, mientras que el alumno regular es una categoría (modificada previamente por el Consejo para fomentar la retención) que permite mantener dicho estatus hasta por dos años tras postergar, facilitando su reincorporación. Finalmente, sugirió cambiar la metodología y revisar primero el Título III (procedimientos de investigación) antes de fijar las sanciones, para tener criterios de graduación más claros.

El consejero Iván Salas manifestó su preocupación por la seguridad jurídica. Advirtió que, si una sanción de dos semestres se aplica a mitad de uno en curso, el estudiante podría terminar perdiendo tres periodos de evaluación, lo que podría derivar en demandas externas contra la universidad. También consulta si la pérdida de beneficios como la gratuidad (derivada de la suspensión) constituiría una doble sanción.

El consejero Joel Álvarez sostuvo que la suspensión debe ser efectiva e inmediata desde el momento de la sanción por un tema de protección a la víctima. Respecto a la gratuidad, aclaró que no es una doble sanción institucional, sino una consecuencia legal secundaria del actuar de la persona en el marco de las leyes de la República.

El consejero Luis Felipe González propuso que la suspensión sea de seis meses corridos dentro del calendario académico (marzo a diciembre), y que, si el término de la sanción cae en la segunda mitad de un semestre, se extienda hasta el final de dicho periodo para evitar reincorporaciones a mitad de curso.

La abogada de la Unidad de Investigación Javiera Asenjo advirtió que fijar un mínimo de semestre en curso más dos adicionales (que pueden ser tres semestres totales) es problemático para la graduación de la pena, ya que no deja espacio para sanciones graves, pero de menor intensidad que no ameriten una ausencia tan prolongada. Explicó que las fiscales proponen la sanción basándose en pruebas indiciarias y testimoniales (propias de la esfera privada donde ocurren estos hechos) y que la autoridad final es quien decide.

La consejera Jossefe Cáceres expresó una preocupación por el enfoque sobresancionatorio o punitivo. Argumentó que las situaciones de violencia de género tienen connotaciones diferentes (como el no respeto al nombre social frente a otras agresiones) y que se debe evaluar la veracidad de la información y la evidencia concreta para no generar sanciones desproporcionadas.

La consejera Valentina Bahamondes compartió su experiencia en la DAE con casos de "funados" que resultaron inocentes tras perder semestres, advirtiendo sobre la falta de evidencia en estos temas. Planteó que existe un problema político y social y una ley del péndulo que hoy podría estar legislando de forma muy aguda, instando a la cautela en el nivel de las sanciones.

La consejera Marcela Romero recalcó la necesidad de que el sumario interno se acerque al espacio jurídico externo. Propuso que la universidad apoye a las víctimas para realizar denuncias civiles o penales si es necesario, lo que también protegería la honra de los involucrados al someter los hechos a estándares judiciales.

El Director Jurídico Eder Cornejo aclaró que los sumarios de género son instruidos por fiscales especialistas de la Dirección Jurídica, no por académicos, cumpliendo con las exigencias de la Superintendencia de Educación Superior. Explicó que, debido a la naturaleza de estos casos, se utiliza la perspectiva de género y pruebas indiciarias, y que hasta la fecha la universidad no ha perdido ningún juicio en tribunales externos respecto a estos procedimientos, a pesar de las críticas estudiantiles por falta de pruebas en ciertos sobreseimientos.

El Secretario General Fabián Castro señaló dado que no se alcanzó una resolución final sobre la duración exacta de la suspensión (si será "hasta tres semestres" o "semestre en curso más dos adicionales"), se posterga la votación del artículo 9.

6. Varios.

El Secretario General Fabián Castro informó que, tras el envío de cuatro oficios presenciales al Gobierno Regional Metropolitano, la institución recibió el pasado viernes la terna oficial para proveer el cargo de titulado/a destacado en el Consejo Superior. Aclaró que este procedimiento no es una propuesta del gobierno universitario, sino un mandato del estatuto que faculta al Gobierno Regional para generar dicha terna. Precisoó que, de los tres nombres enviados, la señora Nolfá Ibáñez ya integra el Consejo Superior, por lo que la decisión debe recaer en uno de los otros dos candidatos para activar esta función por primera vez.

La consejera Valeria Rocha manifestó estar de acuerdo con la idoneidad de los perfiles, pero señala que, dado que la profesora Ibáñez ya es parte del cuerpo colegiado, su voto se inclina por la profesora Figueroa, argumentando que posee mayor conocimiento de la institución en comparación con el otro candidato, cuyo currículum no le resulta familiar.

La Paola Quintanilla expresa dudas sobre la prontitud de la votación al cierre de la sesión. Propuso postergar la decisión para estudiar con mayor profundidad los currículums de los candidatos, considerando que la síntesis recibida podría ser insuficiente para una decisión de esta envergadura.

El Secretario General respondió que el documento fue puesto a disposición de los consejeros el lunes tras su recepción el viernes y que contiene las referencias legales pertinentes. Advirtió que, si no se resuelve en la sesión actual, el nombramiento quedaría pendiente hasta la sesión regular de julio.

La consejera Isabel Berna planteó su incomodidad por la premura y el cansancio de los asistentes, sugiriendo respetar a los consejeros ausentes y dar "una vuelta más" al asunto para conocer mejor la importancia de los candidatos antes de votar.

El Secretario General ante las posturas encontradas, sometió a votación la factibilidad de realizar la elección en ese mismo momento. Se realizó la votación manera inmediata con 14 votos a favor y 6 votos en contra.

A continuación, se procedió a la votación de las personas candidatas dando como resultado lo siguiente:

Profesora Andrea Figueroa: 9 votos a favor.

Profesor Suárez: 5 votos a favor.

Abstenciones: 6 votos.

Acuerdo:

El Consejo Universitario, reunido en sesión ordinaria con fecha 03 de junio de 2026, aprueba por mayoría nombrar a la titulada de la UMCE Sra. Andrea Figueroa Vargas como integrante del Consejo Superior, a partir de una terna propuesta por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, de conformidad con la letra d) del artículo 25° del Estatuto.

Se levantó la sesión a las 17:55 horas.

Link de la sesión: <https://www.youtube.com/live/YaK7mGCNd7s?si=0MuA37d7XAmyhzSx>